

INSTRUCTIVO – RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE IIBB

-Inscripción al Monotributo Unificado-



1. Características

El Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es un sistema que unifica el Monotributo Nacional –AFIP- y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires que llamaremos **Monotributo Unificado** destinado a los ciudadanos de nuestra Provincia, alcanzados por ese impuesto y por la contribución municipal y/o comunal (actualmente no incluida).

Caracteristicas GENERALES del sistema:

- 1. El Impuesto Integrado: en un solo pago, pagás dos impuestos (componente Nacional y Provincial).
- **2.** Se incorporan los aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y al Sistema Nacional del Seguro de Salud, de corresponder.
- 3. Un único vencimiento: el día 20 de cada mes.

En el ámbito provincial –ESPECÍFICAS-:

- **1. Dejarán de presentar DDJJ mensuales y anuales** lo que implica una menor carga administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el fisco provincial (por extensión no corresponderan las multas por Art. 60 del Código Fiscal).
- **2.** Dependiendo de la **estructura de actividades** desarrolladas, **se determinará la carga impositiva** (monto fijo único por categoría).
- **3. Exclusión de los regímenes de recaudación** con la consecuente eliminación de las distorsiones que estos generan en aquellos casos de generación de SAF. Los contribuyentes no estarán sujetos a retenciones y percepciones.
- 4. Sin aplicación de Pagos a Cuenta: anticipo de honorarios de profesionales.



IMPORTANTE: La inscripción se realiza a través del portal de AFIP, donde, de manera automática, serás dado de Alta en el componente Provincial, es decir en IIBB. Para ello deberás contar con tu clave fiscal –AFIP-. *Ver guía de alta paso a paso* **Aquí.**

Pasos para la Inscripción en Monotributo – Régimen Simplificado

Si es tu primer ingreso a AFIP, el sistema te solicitará que cargues la información en el Registro Único Tributario (RUT) previo a ingresar a la opción "Monotributo".Por lo tanto los pasos que vas a realizar son los siguientes:

- 1. Registro Único Tributario.
- 2. Portal de Monotributo.



2. Registro Único Tributario

Pasos para el Registro Único Tributario



1. Ingresá a Registro Único Tributario y constituí tu Domicilio Fiscal Electrónico (este paso te redireccionará a la aplicación propiamente dicha).



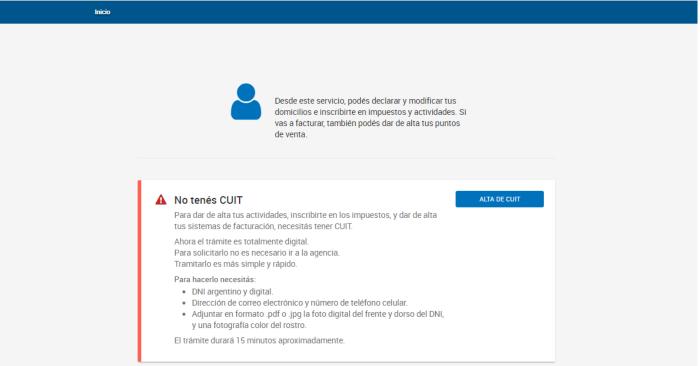






IMPORTANTE: En caso que no poseas CUIT, el RUT te generá la solicitud de la misma y deberás contar con:

- 1. Foto del DNI (frente y dorso; por separado).
- 2. Fotografia de color del rostro tuyo.
- 3. Correo electrónico y teléfono celular.



2. Cargá los datos (teléfono y mail) del Domicilio Fiscal Electrónico y validá los mismos.

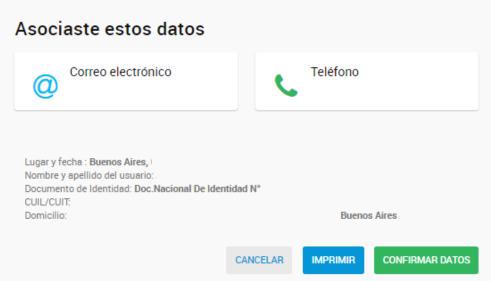




Constitución de Domicilio Fiscal Electrónico

con CUIT N° y domicilio fiscal en

Buenos Aires en mi carácter de titular declaro constituir el domicilio fiscal electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo incorporado a continuación del artículo 3° de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones y por la Resolución General N° 4280/2018.



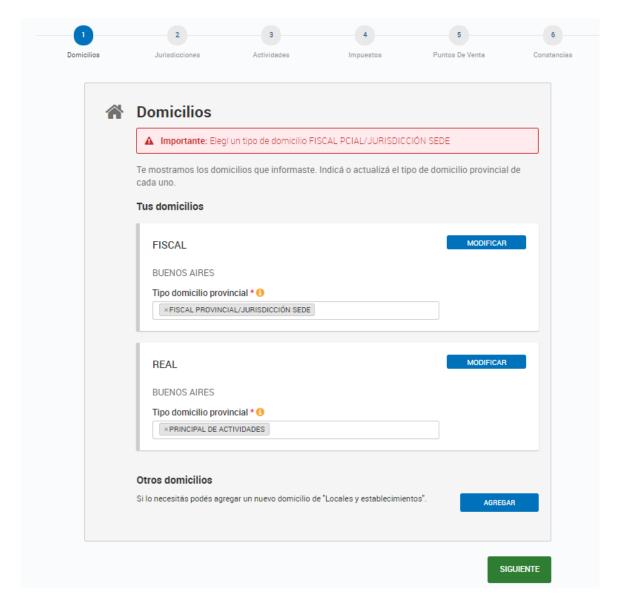




3. Re-ingresá al Registro Único Tributario y apretá "Ingresar".

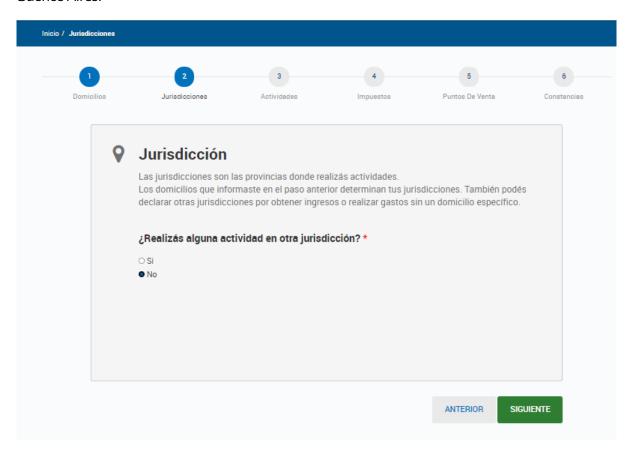


4. Ingresá los domicilios: Fiscal y Real; y el tipo de domilicio correspondiente *(por lo menos uno deberá ser Fiscal Pcia/|urisdicción Sede).* Recordá que deberá informar el Número de Partido/Partida del impuesto Inmobilario

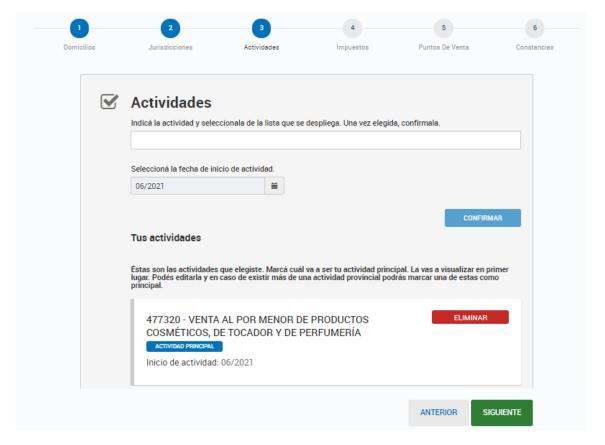




5. Informá si vas a realizar la/s Actividad/es en más de una jurisdicción. Para continuar con la inscripción en el Régimen Simplificado (monotributo unificado) deberás realizar únicamente actividad en Provincia de Buenos Aires.

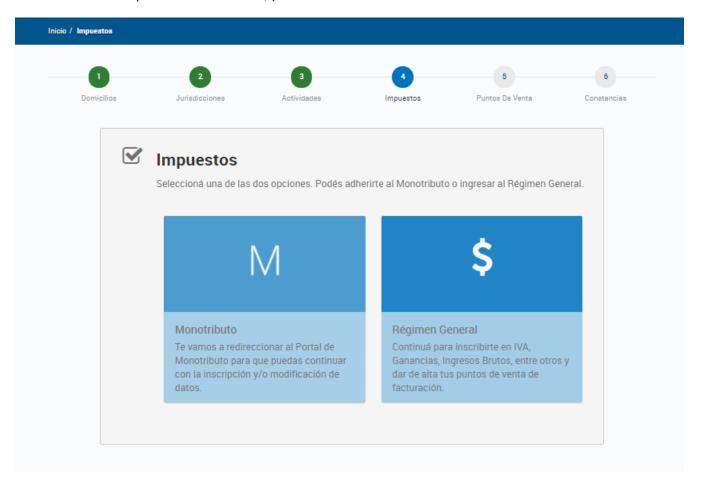


Registrá la/s Actividad/es a realizar y confirmá los datos registrados.





7. Seleccioná el impuesto: Monotributo, y serás direccionado al Portal de Monotributo.



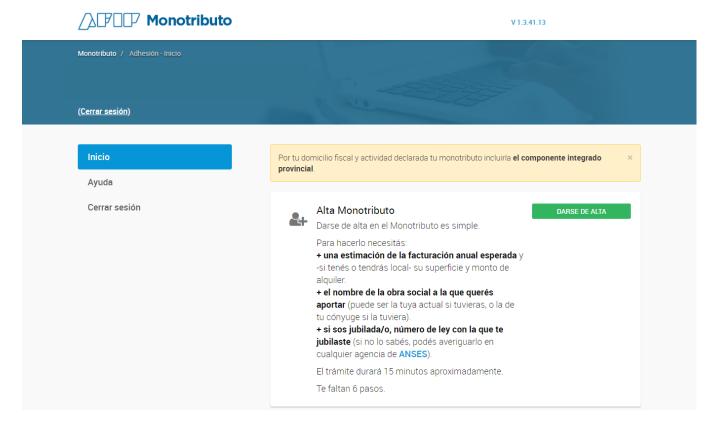
3. Portal de Monotributo

Pasos para la inscripción en Monotributo Unificado – Régimen Simplificado

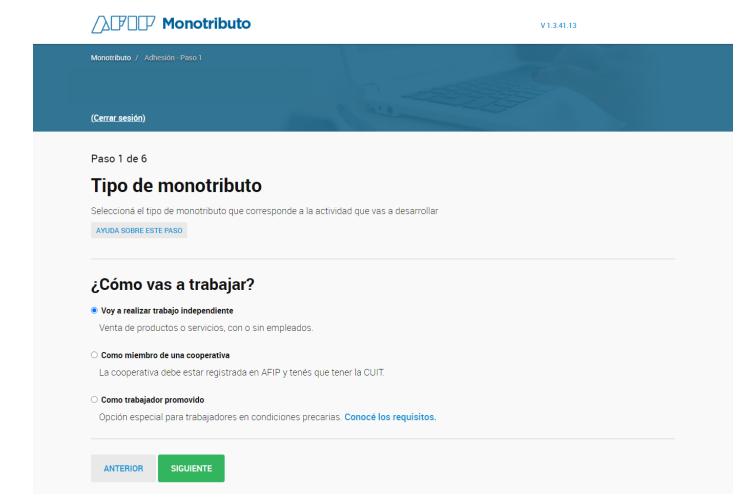




1. Accede al portal Monotributo y seleccioná la opción "Darse de Alta".

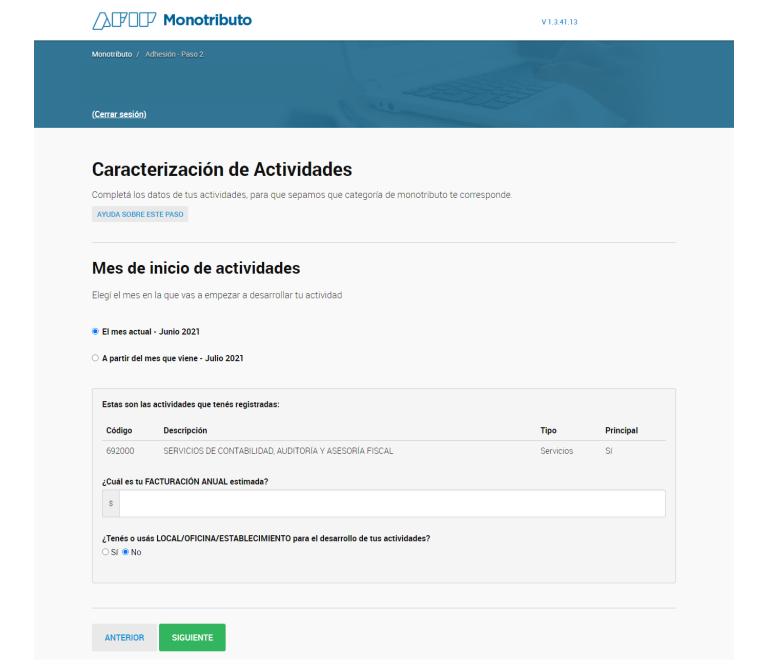


Seleccioná el tipo de monotributo que corresponde a la actividad que vas a desarrollar.





3. Completá los datos sobre tu actividad. Esta información determinará la categoría que te corresponde.

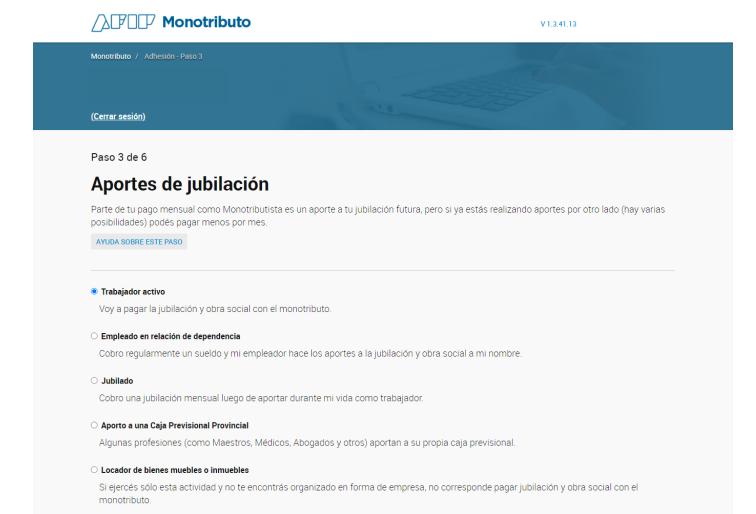


SIGUIENTE

ANTERIOR

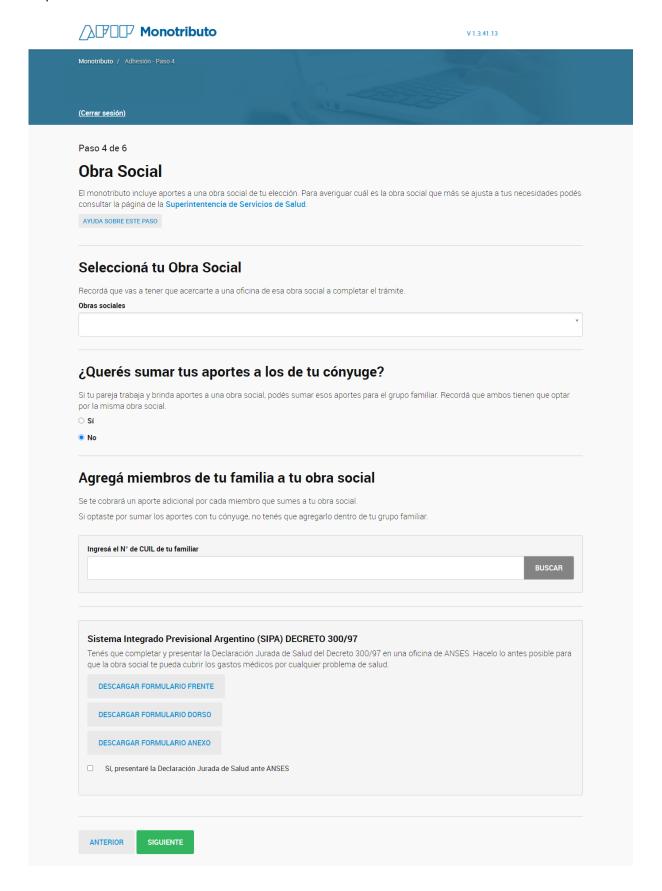


4. Seleccioná la condición que te corresponde con respecto al aporte para la jubilación (sistema previsional).





5. Completá los datos sobre la Obra Social.



ANTERIOR

SIGUIENTE



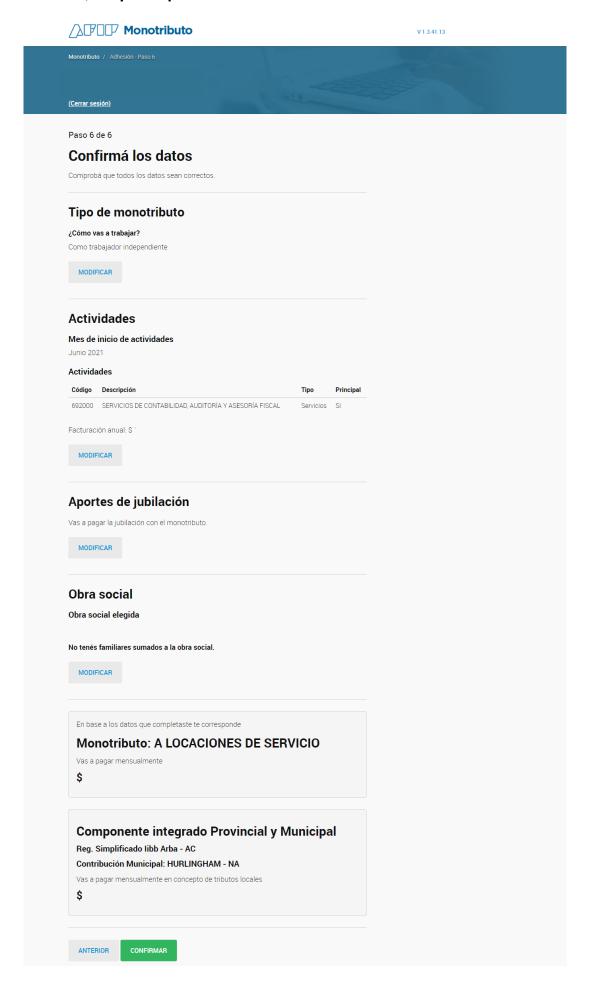
6. El sistema reconocerá que por tus condiciones, podrás ser incluido en el Regimen Simplificado (Monotributo con componente Nacional y Provincial), para ello no deberás realizar tu activad en más de una jurisdicción.

IMPORTANTE: En caso de optar por "SI", deberás incribirte en el Régimen de Covenio Multilateral (www.ca.gov.ar).



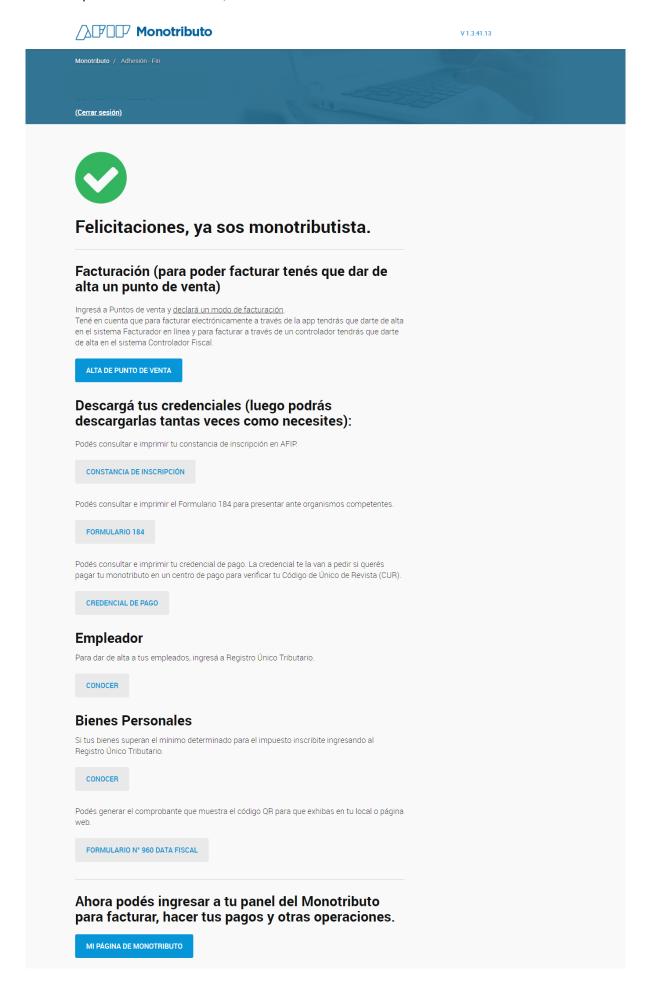


7. A continuación, comprobá que todos los datos sean correctos.





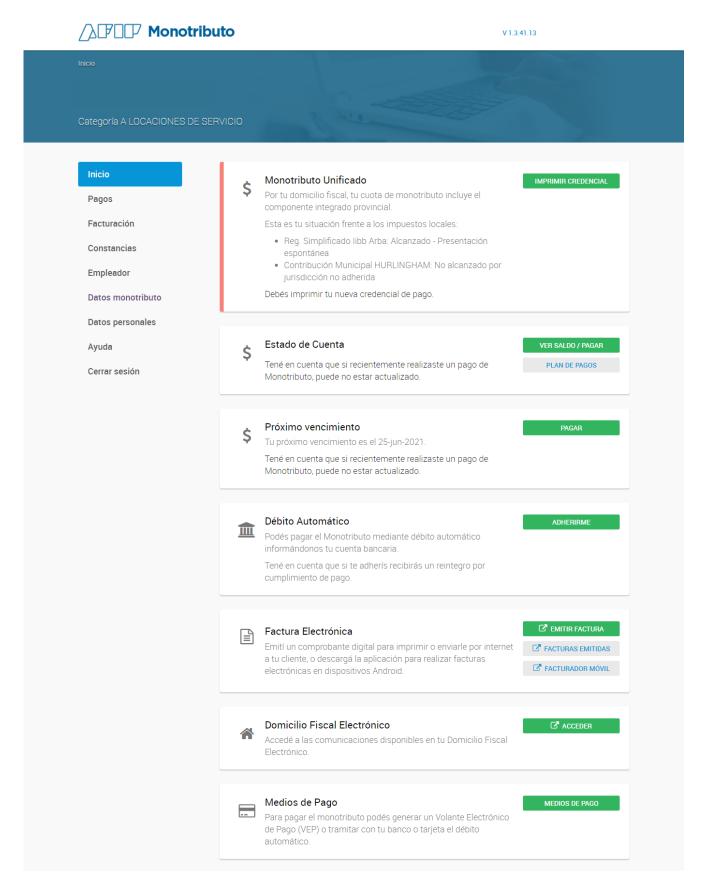
8. Una vez que confirmes los datos, el trámite de alta finaliza.





4. Anexo

1. Visualización en el Portal Monotributo del Régimen Simplificado (Monotributo Unificado).





2. Credencial de Pago - Código Único de Revista (CUR).

<u> </u>	MONOTRIBLITO	Sr. Contribuyente: La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada.Montos vigentes a la fecha de emisión.	
		Impuesto Integrado: Categoría A LOCACIONES DE SERVICIO	\$
C.U.I.T.:		Autónomos: A LOCACIONES DE SERVICIO - ACTIVO	\$
		Obra Social: APORTANTE SIN ADHERENTES	\$
		Reg. Simplificado libb Arba	ì
	Código Único de Revista 12 -1	Contribución Municipal: HURLINGHAM	No Aporta
Válido hasta:	Modificación de Datos o Recategorización	Total a pagar:	\$
		Recuerde obtener su nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones.	